



CONTRATO N° 10/2026

Entre la MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, domiciliada en Avda. Américo Picco N° 2575 entre Mcal. López y 16 de Julio, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Señor **INTENDENTE MUNICIPAL, SERGIO AGUSTIN ESTIGARRIBIA MEDINA**, con Cédula de Identidad N° 2.859.604 ante mi SECRETARIA GENERAL **ABG. ROMINA MARIA PETTINATI FLEITAS**, con Cédula de Identidad N° 3.442.999, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO BRIO S.A CON RUC N° 80105432-0**, domiciliada en CALLE GENERAL MORINIGO CASI 11 DE SETIEMBRE, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada por CARLOS HERNAN OVIEDO, con Cédula de Identidad N° 3.650.486, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **ADQUISICION DE IMPRESIONES** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.


Ing. Carlos Hernan Oviedo
Grupo Brio S.A.
RUC: 80105432-0


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa




Sergio A. Estigarribia Medina
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa



Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 478.657-

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTIA NACIONAL ID N° 478.657, convocado por la MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°48/2026.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Licitación: 478657 - Adquisición De Impresiones								
Grupo 1 - Adquisición De Impresiones Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250000000 Máximo: 500000000), Abastecimiento Simultáneo: No						GRUPO BRIO S.A		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	14111804-9999	Talónario, solicitud de combustibles 50x2, químico, 15x7 p/ taller	unidad de medida: Unidad presentación: TALONARIO	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	5.820	5.820	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA

Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brio S.A.
RUC: 80105432-0

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa



Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

Rohayhu
Villa Elisa



www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy

@munivillaelisapy

@munivillaelisa

2	1411180 4-9999	Talonario de planilla de rendición 50x2, químico 19x22 p/ taller	unidad de medida: Unidad presentación n: TALONARIO	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	7.350	7.350	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
3	1411180 4-9999	Talonario de orden de trabajo 50x3, químico 20x18 p/ taller	unidad de medida: Unidad presentación n: TALONARIO	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	7.990	7.990	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
4	3120162 3-001	calcomanía Adhesivo de plástico 3m - 10x12cm p/ salubridad	unidad de medida: Unidad presentación n: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	400	400	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
5	1411180 4-9999	Talonario de desinfección 50x2 químico 20x8 p/ salubridad	unidad de medida: Unidad presentación n: TALONARIO	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	5.150	5.150	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
6	1411150 9-002	Trípticos Papel ilustración, 200 gr. 31, 5x20 4/4 p/ cultura y eventos	unidad de medida: Unidad presentación n: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	420	420	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
7	1411150 9-002	trípticos Papel ilustración 200gr. A4 4/4 p/ dto. social	unidad de medida: Unidad presentación n: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	1.880	1.880	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
8	1411150 9-002	afiches 48 x31 Papel ilustración 150 gr. 4/0 p/ dpto. cultura y eventos	unidad de medida: Unidad presentación n: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	600	600	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
9	1411161 1-001	Tarjeta de invitación de papel bristol 250gr. 14x20 4/0 p/ dpto. cultura y eventos	unidad de medida: Unidad presentación n: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	300	300	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA

Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brío S.A.
RUC: 80105432-0

Abg. Romina Pettinati
Secretaría General
Municipalidad de Villa Elisa



Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

Rohayhu
Villa Elisa



www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy

@munivillaelisapy

@munivillaelisa

10	1411150 9-001	Papel para registro de comprobantes de ingresos un color y doble cerillado p/ tesorería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	100	100	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
11	1411182 8-001	Papelería comercial membreteada, oficio full color 4/0 p/ patente municipal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	100	100	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
12	1411150 9-001	Papel para registro de solicitud de licencia y patente de rodados, oficio full color 4/1 p/ tránsito	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	100	100	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
13	1411150 7-007	mesa de entrada Papel obra tra. 75 gr. 14x16	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	65	65	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
14	1411150 7-007	solicitud varias (oficio) Papel obra tra. 75 gr. p/ mesa de entrada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	78	78	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
15	1411150 7-007	requisito Papel obra tra. 75 gr. 13x18 p/ tránsito	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	78	78	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
16	1411150 7-007	declaración jurada del activo Papel obra tra. 75 gr. A4 p/ tributación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	100	100	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
17	1411150 7-007	planilla de fiscalización de playa de vehículos, oficio Papel obra tra. 75 gr. p/ tributación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	100	100	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA

Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brio S.A.
RUC: 80105432-0

Abg. Romina Pettinati
Secretaría General
Municipalidad de Villa Elisa



Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

Rohayhu
Villa Elisa



18	1411150 7-007	comprobante interno de liquidacion Papel obra 1ra. 75 gr. 6x8 p/ tributacion	unidad de medida: Unidad presentacion: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	100	100	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
19	1411180 4-9999	talonario contravenciones 50x2 químico (16.5x11.5) p/ tributacion	unidad de medida: Unidad presentacion: TALONARIO	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	3.500	3.500	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
20	1411150 7-007	provision de bienes y servicios Papel oficio obra p/ dpto. finanzas 1ra. 75 gr p/ finanzas	unidad de medida: Unidad presentacion: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	91	91	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
21	1411182 8-9999	hojas membretadas - Oficio 4/10 p/ direccion de transito	unidad de medida: Unidad presentacion: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	100	100	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
22	1411182 8-9999	hojas membretadas - Oficio 4/10 p/ direccion de RRHH	unidad de medida: Unidad presentacion: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	100	100	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
23	1411161 1-002	Tarjeta de Cartulina lisa de planilla de registro de lote cementerio 4/0 p/ patrimonio	unidad de medida: Unidad presentacion: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	200	200	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
24	1411150 7-007	hoja de declaracion jurada para juzgado de falta oficio Papel obra 1ra. 75 gr. 4/0	unidad de medida: Unidad presentacion: UNIDAD	1,00	mínimo : 0,00 máximo : 0,00	150	150	marca: GRUPO BRIO fabricante: GRUPO BRIO SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
						Total por Grupo:	34.872	

Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brio S.A.
RUC: 80105432-0

Abg. Romina Pettinati
Secretaría General
Municipalidad de Villa Elisa



Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

Rohayhu
Villa Elisa



Total: El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de GS 250.000.000 y el monto máximo es de GS 500.000.000-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de la: Señorita Liz Araceli Escobar Gamarra con C.I.P N° 6.912.576

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones.


Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brio S.A.
RUC: 80105432-0


Abg. Romina Pettinati
Secretaría General
Municipalidad de Villa Elisa




Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa



Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de

Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brio S.A.
RUC: 80105432-0

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa



Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

Rohayhu
Villa Elisa

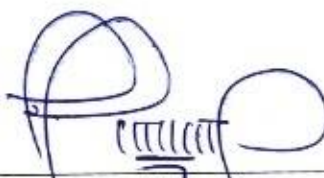


una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Elisa República del Paraguay al día 26 mes Febrero y año 2026


Abg. Romina Pettinati
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de Villa Elisa




Sergio Estigarribia Medina
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Villa Elisa


Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brio S.A.
RUC: 80105432-0

Proveedor Adjudicado
GRUPO BRIO S.A